



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CL

Viernes, 14 de enero de 1983

Núm. 10

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente día. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de variar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenados en el orden de ZARAGOZA-4 encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semana.

SECCION TERCERA

Núm. 309

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Celebrado el sorteo para establecer el orden de actuación de los opositores aspirantes a la plaza de Médico ayudante de Neurología, perteneciente al Cuerpo de Médicos de la Beneficencia provincial, y cuya oposición ha sido convocada por esta Excelentísima Diputación Provincial, ha dado el resultado siguiente:

Comparecerá en primer lugar don Carmelo Blasco Vispé y correlativamente los siguientes opositores, según la lista de admitidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 224, de 18 de septiembre de 1982, y «Boletín Oficial» de la provincia núm. 193, de 25 de agosto del mismo año, hasta el que lo hará en último lugar, que corresponde a doña Rosa Alvira Duplá.

Asimismo, y habiéndose observado un error de transcripción, se rectifica, en virtud del artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la fecha para la celebración del primer ejercicio de la oposición, publicada en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado números 299, de 31 de diciembre de 1982, y 7 y 8 de enero de 1983, haciéndolo en el sentido de que sea el día 31 de enero, a las diez horas, en el Palacio provincial.

Zaragoza, 11 de enero de 1983. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 51

Contratación de obras

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, por acuerdo plenario del día 26 de noviembre de 1982, resolvió contratar mediante concierto directo las obras de instalación de departa-

mento de anatomía, vestuario de personal, así como accesos y acondicionamiento del cuarto de calderas y apertura de pasillos de comunicación entre sótanos, en el Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia, y cuyas condiciones, en extracto, son las siguientes:

Presupuesto: 35.218.720 pesetas.

Documentación: Aparte de la señalada en el pliego de condiciones económico-administrativas y que es preceptiva, podrán adjuntarse cuantas referencias técnicas y económicas estimen convenientes.

El proyecto, así como los pliegos de condiciones, se hallan de manifiesto en la Unidad de Servicios (Adquisiciones y Servicios).

Las proposiciones y la correspondiente documentación administrativa que señala el pliego de condiciones podrán presentarse durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro general de la Excma. Diputación Provincial.

En dichas proposiciones, como mínimo, deberán hacerse constar los datos siguientes:

Nombre, apellidos, documento nacional de identidad, domicilio, oferta económica y declaración en la que se comprometa a realizar las obras expresadas, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados al efecto.

Dada la modalidad de contratación directa, los proponentes pueden acompañar datos sobre actividad o experiencia en la construcción, o cualquier otro antecedente que permita a la Corporación valorar la oferta en el momento de su adjudicación.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1982. El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 55

Devolución de fianza

«Talleres Mendivil» ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía del suministro de arado bisurco para el Servicio de Recursos Agrarios.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón del referido suministro.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1982. El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Núm. 61

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1982, acordó aprobar el expediente de modificación de créditos, por un importe de 9.950.996 pesetas, por transferencia dentro del presupuesto ordinario del patronato municipal del Teatro Principal del ejercicio de 1982.

Y conforme a lo dispuesto en los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, queda expuesto el expediente al público en la Sección de Hacienda, Economía y Finanzas de esta Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial»

de la provincia, dentro de cuyo plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1982. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 62

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1982, acordó aprobar el expediente de modificación de créditos, por un importe de 1.092.886 pesetas, por transferencia dentro del presupuesto ordinario del patronato municipal de la Filmoteca de Zaragoza del ejercicio de 1982.

Y conforme a lo dispuesto en los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, queda expuesto el expediente al público en la Sección de Hacienda, Economía y Finanzas de esta Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, dentro de cuyo plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1982. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 63

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1982, acordó aprobar el expediente de modificación de créditos, por un importe total de 1.500.000 pesetas, por transferencia dentro del presupuesto ordinario del patronato municipal del Teatro Principal del ejercicio de 1981.

Y conforme a lo dispuesto en los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, queda expuesto el expediente al público en la Sección de Hacienda, Economía y Finanzas de esta Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, dentro de cuyo plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1982. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 64

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1982, acordó aprobar el expediente de habilitaciones y suplementos de crédito dentro del presupuesto ordinario de 1982, mediante transferencia de partidas consignadas en el mismo, por un importe de pesetas 54.202.813.

Y conforme a lo dispuesto en los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, queda expuesto

el expediente al público en la Sección de Hacienda, Economía y Finanzas de esta Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, dentro de cuyo plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1982. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 65

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1982, acordó aprobar el expediente de habilitaciones y suplementos de crédito, por un importe de pesetas 592.628.213, mediante transferencia de partidas dentro del presupuesto de inversiones de 1981.

Y conforme a lo dispuesto en los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, queda expuesto el expediente al público en la Sección de Hacienda, Economía y Finanzas de esta Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, dentro de cuyo plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1982. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 67

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1982, acordó aprobar definitivamente la modificación introducida en la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de enseñanzas especiales en la Escuela Municipal de Jota, para su entrada en vigor a partir del curso académico 1982-83.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1982. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 66

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1982, acordó aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos en los propios términos en que se aprobó inicialmente, sin que se haya producido reclamación alguna frente a la misma.

La modificación, que surtirá efectos a partir de 1.º de enero de 1983, supone la inclusión en el artículo 32-1 de un párrafo que dice lo siguiente:

«La presentación fuera de plazo de las declaraciones será considerada co-

mo simple infracción, que será sancionada con multa del 5 por 100 del valor de la cuota tributable que resulte de la liquidación, con un mínimo de 100 pesetas y un máximo de 15.000 pesetas.»

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1982. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 68

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1982, acordó aprobar definitivamente el expediente de modificación de créditos del presupuesto de inversiones de 1981, mediante transferencia de partida dentro del mismo, por un importe de 15.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 14-2 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, haciendo constar que durante el plazo de exposición del expediente no se ha formulado reclamación alguna.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1982. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 69

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1982, acordó aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de administración por reintegro de documentos en los propios términos en que fue aprobada inicialmente, sin que se haya formulado ninguna reclamación frente a la misma.

La modificación, que surtirá efectos a partir de 1.º de enero de 1983, supone la inclusión en el epígrafe 36 de un apartado que dice lo siguiente:

«g) Fotogramas relativos a infracciones de la legislación vigente en materia de tráfico, 50 pesetas.»

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1982. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 70

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1982, acordó aprobar definitivamente las modificaciones introducidas en las Ordenanzas fiscales relativas al impuesto municipal sobre la radicación, instalaciones industriales, apertura de zanjas y calicatas en la vía pública y utilización del suelo o vuelo de la vía pública, para su vigencia a partir de 1.º de enero de 1983.

El expresado acuerdo no supone modificación de tarifas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo

20 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1982. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 13.133

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 1982.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diez quince horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los señores Concejales: don Carlos Lahoz Mustienes, don Luis Roldán Ibáñez, don José-Luis Martínez Blasco, don Santiago Vallés Cortés, don Alfredo Villalba Arlegui, don José-Luis Soto Cardero, doña María Urrea Martín, doña María-Antonia Avilés Pérez, don Francisco Polo Blasco, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don Luis García-Nieto Alonso, don Vicente Rins Alvarez, don Luis Gascón Cao, don Jesús Soriano Uriel, don Javier Alvo Aguado, doña María Arrondo Arrondo, don Antonio González Triviño, don Alberto Maestro Sanjuán, don Jerónimo Blasco Jáuregui, don Pedro Franco Maldonado, don José Grasa Avarez, don Luis Miranda Marqués, don Julián Nieto Artieda, don Daniel Casas Puentes, don Guillermo Lozano Pardos, don Miguel Angel Oriente Ariza y don Julio Moro Ballonga. Interventor de Fondos Municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general accidental, don Miguel-Angel Núñez Ruiz.

Excusan su falta de asistencia, por estar fuera de la ciudad, los señores don Emilio Eiroa García, don José-Miguel Fandos Mendiburo y don Mariano Blasco Gimeno.

Seguidamente se toman los siguientes acuerdos:

Oficial

Quedar enterado de decreto de la Alcaldía-Presidencia dejando sin efecto su delegación en materia de parques y jardines, que en su día ostentaba el Concejil don Vicente Rins Alvarez.

—Adopción de compromiso plasmado en decreto de la Alcaldía respecto a utilización de vallas publicitarias para propaganda electoral y no hacer uso de medios municipales para propaganda en este sentido. Adoptan el compromiso todos los partidos políticos municipales, excepto PTA.

—Propuesta de la Alcaldía-Presidencia aprobando proyecto de reforma y adaptación de edificio lindante con el campo de fútbol "La Romareda", destinado a la ubicación de la Gerencia de Urbanismo. 5 abstenciones del PAR.

—Propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre retribuciones de puestos de trabajo y adscritos a la Gerencia de Urbanismo. 17 votos a favor (PSOE-UCD) y 11 abstenciones (PAR, PCE y PTA).

—Propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre compromisos respecto al edificio del mercado de Lanuza.

Urbanismo

Quedar enterado de aprobación definitiva del proyecto técnico y pliego de condiciones de obras de instalación de alumbrado público en parque "Clemente Mateo", del barrio de Casetas.

—Idem ídem del proyecto de pavimentación de calle Zuriza.

—Idem ídem del proyecto de pavimentación y renovación parcial del servicio de abastecimiento de agua en calle Concepción.

—Idem ídem del proyecto de pavimentación y renovación de redes de abastecimiento de agua en calle Somport.

—Idem ídem del proyecto de pavimentación de diversas calles del polígono 50 (Lorena, Funes, travesía de Funes y otras).

—Idem ídem del proyecto de ensanchamiento de aceras en calle Azoque.

—Idem ídem proyecto de pavimentación del acceso al parque del Tío Jorge.

—Idem ídem del proyecto de pavimentación parcial del camino Viejo de Monzalbarba.

—Idem ídem del proyecto de pavimentación de diversas calles del polígono 49.

—Aprobar inicialmente el proyecto técnico y pliego de condiciones de las obras de pavimentación e instalación de servicios en las calles Formentera y Santa Fe.

—Idem ídem proyecto de instalación de alumbrado público para las viviendas municipales del barrio de La Cartuja Baja.

—Idem ídem proyecto de instalación de alumbrado público en diversas calles del barrio de las Fuentes.

—Idem ídem proyecto de renovación parcial de aceras y obras complementarias en calle de San Vicente Mártir.

—Idem ídem proyecto de renovación de aceras y obras complementarias en calle Madre Vedruna.

—Aprobar inicialmente proyecto de acceso e instalación de servicios al nuevo Centro de Bromatología e Instituto Municipal de Higiene, sito en la urbanización de "Mercazaragoza", S. A.

—Devolver aval prestado por "Construcciones Moncayo", S. A., para obras de urbanización en calle Molino de las Armas.

—Idem a don Salvador Vidorreta Vilella por obras de pavimentación en la calle Escultor Lobato.

—Idem ídem a don Antonio Muñoz Herrera por obras de pavimentación en calle La Bomba, del barrio de Monzalbarba.

—Idem ídem a don Félix Calvo Bernal, en el mismo emplazamiento.

—Idem ídem a "Inmobiliaria Gayá y Valgañón", S. A., por obras de pavimentación en plaza Dorotea Arnal, del barrio de Casetas.

—Idem ídem a don Juan Sola Moral por obras de urbanización en calle del Olmo, del barrio de Casetas.

—Idem ídem a don Gabriel A. Navarro Serrano por obras de pavimentación en calle Lugo.

—Recibir provisionalmente las obras de pavimentación en calles Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza, Melilla y J. Sorolla, a petición de don Salvador Vidorreta Vilella.

—Recibir definitivamente las obras de instalación de alumbrado público en calles Rioja, Barcelona y nueva apertura, a petición de don Fernando Alonso Cortés.

—Quedar enterado del informe favorable de la Diputación Provincial de Zaragoza para efectuar obras de alcantarillado y dos cruces en carretera de Madrid a Francia por Pastriz y Movera, aceptando pliego de condiciones.

—Quedar enterado de la revisión del canon de acequia del Plano, de Miralbueno, remitido por el Canal Imperial de Aragón, aprobando el gasto correspondiente.

—Devolver aval a "Sagramón", S. A., para garantizar obras de pavimentación en calle Convertidos, angular a plaza del Pilar.

—Aprobar con carácter inicial la excepción prevista en la norma 4.9.1.1 del Plan general sobre disposición de espacio libre en parcela para construcción del Centro Social Cultural del barrio Oliver.

—Quedar enterado de la notificación de la Diputación Provincial sobre canon y reposiciones de elementos de la carretera que se indica.

—Quedar enterado de aprobación definitiva de proyecto de urbanización de primera etapa del área 5 del "Actur", puente de Santiago, a instancia de la Universidad de Zaragoza.

—Quedar enterado de que la Comisión Provincial de Urbanismo de la Diputación General de Aragón ha quedado enterada de la aprobación del estudio de detalle en calles Escoriaza y Fabro, Cariñena y prolongación de calle Salamanca, a petición de don Pablo Tabuenca Muñoz.

—Idem respecto al estudio de detalle entre calles Privilegio de la Unión y Luis Braille, a petición de don Angel Pallás de Miguel.

—Aprobar inicialmente proyecto de estudio de detalle de la parcela número 10, área 11 del "Actur", puente de Santiago, a petición de la Cooperativa de Viviendas "Victoria Martínez".

—Aprobar con carácter definitivo la delimitación de unidad de actuación independiente de la manzana número 4 del polígono 12, y declarar la innecesariedad de reparcelación de dicha manzana, a petición de "Zaragoza Urbana", S. A., y "Ciuvasa".

—Aprobar inicialmente la delimitación de suelo urbano en polígono 40, según proyecto redactado por la Oficina municipal de Planeamiento.

—Desestimar cambio de clasificación de suelo solicitado por don Luis Blas Lavay, en barrio de Garrapinillos.

Hacienda, Economía y Finanzas

Interponer recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo provincial, recaída en reclamación interpuesta por Bautista Ramón Escalona en materia de radicación.

—Quedar enterado de resolución del TEA provincial recaída en reclamación promovida por "Borobio y Bellido", S. L., en materia de radicación, y que admite el desestimiento formulado en la presente reclamación.

—Aceptar fallo del TEA recaído en expediente promovido por don Francisco Simón Ullate, contra resolución

del Ayuntamiento de Zaragoza en materia de radicación.

—Aceptar resolución dictada por el TEA provincial en expediente 75-80, promovido por "Inmobiliaria Riglos", S. A., anulando liquidación practicada en materia de plusvalía (liquidación 207.344).

—Idem ídem respecto a liquidación 207.345 de la misma Inmobiliaria.

—Quedar enterado de resolución dictada por el TEA provincial en expediente promovido por don Ramón Arán Barlés, y que desestima la reclamación formulada respecto a liquidación 244.656 de plusvalía.

—Aceptar resolución dictada por el TEA provincial en reclamación contra liquidaciones del arbitrio de plusvalía, interpuesta por don Pedro Caro Zagasti, en nombre de Congregación Salesiana (liquidaciones 191.650 a 191.674).

—Aceptar resolución dictada por el TEA provincial en reclamación contra liquidación del arbitrio de plusvalía, promovida por "Edalto", S. A. (liquidación 213.940).

—Acordar la no aplicación de contribuciones especiales por la ejecución del proyecto de obras de construcción de acera en la margen derecha de la carretera de Madrid, para acceso a la Ciudad Escolar "Pignatelli".

—Idem ídem por pavimentación del camino del Cementerio y acequia en el barrio de Montañana.

—Acordar la imposición de contribuciones especiales potestativas derivadas de la ejecución del proyecto de obras de pavimentación parcial de aceras en barrio de las Fuentes.

—Quedar enterado de sentencia dictada por el Tribunal Supremo desestimatoria de la liquidación practicada en concepto de tasa de apertura de establecimiento a nombre de Banco Popular Español, aprobando la nueva liquidación.

—Se aprueba por unanimidad voto particular presentado por PSOE-UCD-PCE-PTA, modificando las tarifas del impuesto municipal sobre la circulación. En los dictámenes de este punto se acuerda: Modificación de Ordenanza reguladora sobre el incremento del valor de los terrenos. Modificación de Ordenanzas fiscales relativas a radicación, instalaciones industriales, apertura de calicatas y zanjas, y supresión de ordenanzas fiscales relativas a: servicios evacuatorios, ferial de ganados y participación municipal del 90 por 100 del impuesto sobre el lujo que grava la tenencia y disfrute de automóviles. Modificación de ordenanza fiscal reguladora de tasa por prestación de servicios en cementerios municipales de Torrero y Villamayor. Modificación de Ordenanza fiscal reguladora de tasa por prestación del servicio de enseñanzas especiales en la Escuela Municipal de Jota. Modificación de Ordenanzas fiscales relativas a vallas y pies derechos en vía pública, entrada de carruajes en edificios por medio de pasos, badenes o puentecillo, y reserva de espacio en calzada con prohibición de estacionamiento a terceros. Modificación de tasa de administración por reintegro de documentos. Modificación de Ordenanza fiscal reguladora de tasa por servicio de suministro de agua. Nueva redacción de Ordenanza reguladora de

contribuciones especiales. Queda sobre la mesa dictamen proponiendo la modificación de Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de recogida de basuras.

—Impugnar ante la jurisdicción contenciosa la resolución del TEA provincial dictada anulando la modificación acordada por el Ayuntamiento Pleno en la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencia de obras para su vigencia a partir de 1.º de enero de 1982.

—Voto particular de la Alcaldía-Presidencia, que se aprueba por diecisiete votos a favor (PSOE-UCD) y once abstenciones (PAR-PCE-PTA). Se aprueba el dictamen que propone la aprobación de expediente de habilitaciones y suplementos de crédito dentro del vigente presupuesto ordinario, con destino a las atenciones que se detallan, con la modificación que introduce el voto particular aprobado, con el siguiente resultado en la votación: diecisiete votos a favor (PSOE-UCD), cinco votos en contra (PAR) y seis abstenciones (PCE-PTA).

Propiedades

Ofrecer al Ministerio de Defensa terrenos en "Vales de Cadrete" para traslado del cuartel de Sementales.

—Requerir a don Rafael Andrés Rodrigo y don Pedro-Miguel Gimeno Rodrigo para cesión gratuita de 226 metros cuadrados de terreno en calles Perón y Reina Petronila.

—Adoptar medidas pertinentes para formalizar la adhesión del Excelentísimo Ayuntamiento a la Junta de Compensación del Polígono Universidad.

—Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones para la construcción de edificio para almacenes y talleres municipales.

—Ratificar acuerdo de la M. I. Comisión Permanente de 28 de septiembre de 1982 por el que se acordó comparecer en juicio instado por "Unión Condal de Seguros" contra el Ayuntamiento, por indemnización de daños y perjuicios, en calle Bretón, 11, por rotura de tubería de agua.

—Ratificar acuerdo de la M. I. Comisión Permanente por el que se acordó comparecer en juicio instado por don Carmelo Millán Millán en acción reivindicatoria de parcela rústica.

—Adquirir materiales para laboratorio de análisis clínicos.

Régimen Interior

Contratar, con carácter administrativo, a una limpiadora para prestar servicios en el barrio de Garrapinillos. Dos abstenciones (PTA).

Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana

Acceder a las siguientes solicitudes de transferencia de licencias de auto-taxi: De la licencia número 897, a favor de don Antonio-José Royo Mar; licencia número 1.231, a favor de don Julio Domínguez Lizama; licencia número 745, a favor de doña Juana Sancho Millán; licencia número 31, a favor de don Manuel Zaragoza Lasheras; licencia número 1.387, a favor de don Juan-Antonio Luque Gómez; licencia número 632, a favor de don Ramón Font Falgueró; licencia número

684, a favor de doña María-Amalia Seixas Terras; licencia número 1.232, a favor de don Mariano Romero Vellido; licencia número 519, a favor de don Manuel-Pablo Aldea Bueno; licencia número 905, a favor de don Francisco Richart González, y licencia número 1.395, a favor de don Manuel Bueno Giménez.

—Desestimar petición de don Roberto Cabello Fernández de transferir a su nombre la licencia municipal de auto-taxi clase A0, de la que es titular doña Alicia Segura, por no concurrir el requisito de antigüedad.

—Quedar enterado de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, interpuesto por don Manuel Garza Ostáriz, contra acuerdos del Ayuntamiento de Zaragoza por los que se decretó la clausura del establo o cuadra de ganado lanar.

—Quedar enterado de resolución de la Diputación General de Aragón dando su conformidad a la Ordenanza especial de estacionamiento para vehículos de minusválidos.

—Aprobar revisión de precios número 21 de la contrata de los servicios de limpieza pública y recogida de basuras de los que es concesionaria la empresa "Focsa".

—Ejercitar acciones judiciales ante los Tribunales ordinarios en reclamación del importe a que ascienden los daños en semáforo sito en paseo de la Constitución-San Ignacio de Loyola.

Acción y Promoción Social

Aprobar definitivamente el padrón de la beneficencia municipal.

—Denominar Monseñor Oscar A. Romero la calle señalada en plano obrante en expediente.

—Adjudicar beca al Director municipal de Higiene, don Rafael Gómez Lus, por su trabajo de investigación. Dos votos en contra (PTA).

—Elevar el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen interior de los clubs municipales de jubilados de barrios rurales a conocimiento de la Diputación General de Aragón.

—Subsanar error material existente en acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 9 de septiembre del actual, en cuanto a la cantidad importe de la contrata de suministro de combustible a los colegios públicos.

—Aprobar proyecto, memoria y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas referentes a las obras de pavimentación y arreglo (segunda fase) del patio de recreo del colegio público "José Camón Aznar".

—Idem ídem obras de remodelación del antiguo Gobierno Militar, tercera fase.

—Aprobar bases de la convocatoria del concurso entre los funcionarios municipales premio "Iraberri y Urgel".

—Aprobar propuesta de la Delegación de la Escuela Municipal de Jota Aragonesa aprobando nuevo Reglamento de la misma.

Se levantó la sesión a las doce veinticinco horas.

Zaragoza, 1.º de octubre de 1982. — El Secretario general accidental, Miguel-Angel Núñez Ruiz. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 13.500

Comandancia Militar de Marina de Vigo

Relación filiada de los mozos nacidos en la provincia de Zaragoza en el año 1964, que se hallan matriculados en el distrito marítimo de Vigo y serán alistados en el mismo el primer domingo de febrero de 1983, para el reemplazo de 1984, que tienen la obligación de servir en Marina y que se rinde con arreglo a lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley general del Servicio Militar.

Nombres y apellidos, nombres de los padres, fecha de nacimiento y lugar de nacimiento

Luis-Fernando Francés Gutiérrez. Luis y María-Lucía. 18 de febrero de 1964. Zaragoza.

Enrique Lacleta Baños. Serafín y Francisca. 2 de marzo de 1964. Borja.

José-Manuel Vivancos Pérez. Antonio y Manuela. 26 de mayo de 1964. Zaragoza.

Francisco-Javier Vivancos Pérez. Antonio y Manuela. 26 de mayo de 1964. Zaragoza.

Vicente Alario de Cárdena. Vicente y María-Dolores. 18 de enero de 1963. Zaragoza.

Vigo, 24 de diciembre de 1982. — El Jefe del C.R.M., José-María Sellés Rojas.

Núm. 13.390

Servicio Provincial de Industria y Energía

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 400 KVA y su acometida a 10 KV en la calle Capricornio, de Zaragoza.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (calle San Miguel, número 10, Zaragoza), para instalar una estación transformadora y su acometida a 10 KV, situada en Zaragoza (calle Capricornio, esquina a Obispo Peralta), destinada a atender la distribución eléctrica, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, el 8 de junio de 1982, con presupuesto de ejecución de 1.737.499 pesetas.

Esta Jefatura Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Potencia: 2 x 400 KVA.
Tensiones: 10-15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Semi-subterránea, con seis celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4, 5 y 6 (de acometida), cada una con un interruptor-seccionador tripolar con cuchillas de puesta a tierra,

Celdas 1 y 2 (de protección), cada una con un interruptor-seccionador tripolar y cartuchos fusibles.

Dos transformadores trifásicos de 400 KVA cada uno, de 10-15-0,380-0,220 KV. Dos cuadros de baja tensión.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 KV y 130 metros de longitud, que arrancará de la línea aérea de Valdefierro y estará formada por cable de 12-15 KV de 3 x 150 milímetros cuadrados, de sección Al.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1982. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 13.392

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de SET 45-10 de 6,3 MVA, en María de Huerva. (AT 37-82).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (calle San Miguel, número 10, Zaragoza), para instalar una subestación semi-intemperie, situada en término municipal de María de Huerva, a la altura del punto kilométrico 16,55, de la carretera N-330, Sagunto-Burgos, destinada a mejorar la distribución eléctrica, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Fernando Carrasco del Campo, en enero de 1982, con presupuesto de ejecución de 12.740.000 pesetas.

Esta Jefatura Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Potencia: 6 MVA.
Tensiones: 45-10 KV.
Tipo: Semi-intemperie, con el siguiente aparellaje:

Instalación intemperie:
Pórtico de recepción de las dos líneas de entrada a 45 KV, procedentes una de Cuarte y otra, de Muel.

Dos seccionadores tripolares en carga para 52 KV y 360 A, con puesta a tierra uno por cada entrada de línea.

Barras de interconexión a 45 KV en la que irán instalados tres pararrayos autoválvulas para 42 KV y 10 KA con contador de descargas.

Una posición de transformador de potencia, equipada con un seccionador tripolar en carga igual que los anteriores y tres cortocircuitos con cartuchos fusibles de a.p.r. para 52 KV y 150 A y un transformador trifásico de 6.300 KVA, de 45-10 KV.

Una posición de transformador de servicios auxiliares, también en vanos de 45 KV, con un transporte de

$\frac{46.000}{\sqrt{3}}$ /220-127 y 3,5 KV.

$\sqrt{3}$

Barras de 15 KV.

Cuatro posiciones de salida, equipadas cada una con un interruptor tripolar para 25 KV y 30 A y 500 MVA de poder de corte y dos seccionadores de aislamiento de 17 KV y 630 A, el segundo con puesta a tierra.

Una posición de batería de condensadores, también en barras de 15 KV con un interruptor y dos seccionadores de aislamiento iguales a los anteriores.

Batería de condensadores de 2.700 KVA formada por dieciocho botes de 150 KVA. cada uno.

Instalación interior:

Caseta de obra en el mismo recinto, con los paneles de control, maniobra y protección.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1982. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 13.391

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 400 KVA y su acometida a 10 KV en la calle Armisén, de Zaragoza. (AT 71-82).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (calle San Miguel, número 10, Zaragoza), para instalar una estación transformadora subterránea y su acometida también subterránea, situada en Zaragoza, calle Armisén, sin número, destinada a atender la distribución eléctrica, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial, don Rafael Prieto Pineño, en marzo de 1982, con presupuesto de ejecución de 1.263.243 pesetas.

Esta Jefatura Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Potencia: 2 x 400 KVA.
Tensiones: 10-15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Subterránea, con cuatro celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3 y 4 (de acometida), cada una con un interruptor-seccionador tripolar y con cuchillas de puesta a tierra.

Celdas 1 y 2 (de protección), cada una con un interruptor-seccionador tripolar y cartuchos fusibles.

Dos transformadores trifásicos de 400 KVA cada uno, de 10-15-0,380-0,220 KV. Dos cuadros de baja tensión.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 KV y 25 metros de longitud, entrada y salida de la línea ET calle Génova, número 21, a ET calle Pellicer, número 50, y estará formada por cable de 12-15 KV y 150 milímetros cuadrados, de sección Al.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1982. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 13.393

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de línea a 15 KV doble circuito, ETD Illueca, a línea circunvalación a Illueca.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (calle de San Miguel, número 10, Zaragoza), para instalar una línea eléctrica aérea, doble circuito, a 15 KV, situada en término municipal de Illueca, destinada a mejorar la distribución eléctrica, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en marzo de 1982, con presupuesto de ejecución de 474.380 pesetas.

Esta Jefatura Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Origen: ETD Illueca.

Término: Línea de circunvalación de Illueca.

Longitud: 245,87 metros.

Recorrido: Término municipal de Illueca.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Dos.

Conductores: Seis, de LA-56.

Aposos: Metálicos.

Zaragoza a 22 de diciembre de 1982. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 13.394

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 400 KVA y su acometida a 10 KV a la calle Amanecer, de Zaragoza. (AT 130-82).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (calle San Miguel, número 10, Zaragoza), para instalar una estación transformadora subterránea y su acometida también subterránea, situada en Zaragoza, calle Amanecer, esquina a la calle Estrómboli, destinada a atender la distribución eléctrica, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, el 31 de mayo de 1982, con presupuesto de ejecución de 1.682.621 pesetas.

Esta Jefatura Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Potencia: 2 x 400 KVA.

Tensiones: 10-15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Subterránea, con cinco celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4 y 5 (de acometida), cada una con un interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra.

Celdas 1 y 2 (de protección), cada una con un interruptor-seccionador y cartuchos fusibles.

Dos transformadores trifásicos de 400 KVA cada uno, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Dos cuadros de baja tensión.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 KV y 145 metros de longitud, que derivará de la línea aérea a Valdefierro y estará formada por un conductor de 3 x 150 milímetros cuadrados, de sección AI.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1982. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 13.395

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 400 KVA y su acometida a 10 KV en calle de San Pedro Arbués, sin número, de Zaragoza. (AT 81-82).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (calle de San Miguel, número 10, Zaragoza), para instalar una estación transformadora subterránea y su acometida, también subterránea, situada en Zaragoza, calle San Pedro Arbués (parque Roma), destinada a atender la distribución eléctrica, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, el 8 de marzo de 1982, con presupuesto de ejecución de 1.563.499 pesetas.

Esta Jefatura Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Potencia: 2 x 400 KVA.

Tensiones: 10-15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Subterránea, con seis celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4, 5 y 6 (de acometida), cada una con un interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra.

Celdas 1 y 2 (de protección), cada una con interruptor-seccionador tripolar y cartuchos fusibles.

Dos transformadores trifásicos de 400 KVA cada uno, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Dos cuadros de baja tensión.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 KV y 60 metros de longitud, entrada y salida de la línea ET Orús a ET Zaragoza-Portillo, y estará formada por cable de 12-15 KV

de 150 milímetros cuadrados, de sección de AI.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1982. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 13.396

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 400 KVA y su acometida a 10 KV en la calle José Nebra, sin número, de Zaragoza. (AT 80-82).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (calle de San Miguel, número 10, Zaragoza), para instalar una estación transformadora subterránea y su acometida, también subterránea, situada en Zaragoza, calle José Nebra, sin número, destinada a atender la distribución eléctrica, con potencia eléctrica y demás características que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, el 8 de marzo de 1982, con presupuesto de ejecución de 1.412.621 pesetas.

Esta Jefatura Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Potencia: 2 x 400 KVA.

Tensiones: 10-15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Subterránea, con cinco celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4 y 5 (de acometida), cada una con un interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra.

Celdas 1 y 2 (de protección), cada una con un interruptor-seccionador tripolar y cartuchos fusibles.

Dos transformadores trifásicos de 400 KVA cada uno, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Dos cuadros de baja tensión.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 KV y 45 metros de longitud, entrada y salida de la línea ET camino de Miraflores, número 2, a ET camino de Miraflores, número 28, y estará formada por cable de 12-15 KV de 3 x 150 milímetros cuadrados, de sección de AI.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1982. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 13.397

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 400 KVA y su acometida a 10 KV en la avenida de Navarra, número 50, de Zaragoza. (AT 79-81).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (calle de San Miguel, número 10, Zaragoza), para instalar una estación transformadora subterránea y su acometida, también sub-

terránea, situada en Zaragoza, avenida de Navarra, número 50, destinada a atender la distribución eléctrica, con potencia eléctrica y demás características que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pinedo, el 25 de febrero de 1982, con presupuesto de 1.453.999 pesetas,

Esta Jefatura Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Potencia: 2 x 400 KVA.

Tensiones: 10-15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Subterránea, con seis celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4, 5 y 6 (de acometida), cada una con un interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra.

Celdas 1 y 2 (de protección), cada una con un interruptor-seccionador tripolar y cartuchos fusibles.

Dos transformadores trifásicos de 400 KVA cada uno, con 10-15-0,380-0,220 KV. Dos cuadros de baja tensión.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 10 KV y 25 metros de longitud, entrada y salida de la línea en avenida de Navarra, número 34, a ET Santa Orosia, número 32, y estará formada por tres conductores de cable de 12-15 KV y 3 x 150 milímetros cuadrados, de sección de Al.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1982. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 13.389

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Relación de empresas de expedientes de liquidación seguidos por esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, cuyo actual domicilio se desconoce, notificación de acuerdo con el artículo 80, núm. 3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo:

ACTAS DE LIQUIDACION

Número expediente, empresa y último domicilio y pesetas

L-1192-82. M. Javier Jurado Lahuerta. Avenida Cataluña, 298, Zaragoza. 26.640.

L-1214-82. "Bodegas Monteviejo". Carretera de Valencia, sin número, Zaragoza. 991.504.

L-1358-82. Jesús Gil Gascón. Tenor Gayarre, 53, Zaragoza. 58.612.

L-1359-82. María-Rosa Ramírez Rodríguez. Avenida de Madrid, 85, Zaragoza. 159.840.

L-1352-82. Visitación Larroche Garcés. Plaza de Salamero, 15, Zaragoza. 13.320.

L-1149-82. Ignacio Iriarte Gárate. Monasterio Viejo de San Pedro, 12, Pamplona. 46.620.

L-90-82. Adolfo-Jesús M. Castillo Salagómez. Corralé, 15, Zaragoza. 232.975.

L-1144-82. Serafín Calderero Martín. Camino del Abejar, 131, barrio de Garrapinillos. 91.261.

L-1168-82. Mariano Cebollero Bel. Reconquista, 13, Zaragoza. 368.737.

L-1213-82. "Bodegas Monteviejo". Carretera de Valencia, Zaragoza. 163.219.

L-1212-82. "Bodegas Monteviejo". Carretera de Valencia, Zaragoza. 582.836.

L-1217-82. "Bodegas Monteviejo". Carretera de Valencia, Zaragoza. 306.828.

L-1276-82. María-José Flores Zapata. Plaza de Santo Domingo, 14, Zaragoza. 78.588.

L-1325-82. "Procansa". Paseo de María Agustín, 4, Zaragoza. 9.498.

L-1356-82. Jesús Gracia Lozano. General Mola, 21, Figueruelas. 89.956.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1982. El Director provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. 50

CONVENIOS COLECTIVOS

Empresa «Enrique Miret Espoy», S. A.

Tabla salarial referida al Convenio colectivo de trabajo de la empresa "Enrique Miret Espoy", S. A., pactada para su segundo año de vigencia y que regirá con efectos de 1.º de mayo de 1982 a 30 de abril de 1983:

TABLA DE SALARIOS DEL 1-5-82 AL 30-4-83

Table with 2 columns: Category (Personal directivo y técnico, Delegado general, Ingenieros y Licenciados, Personal mercantil, etc.) and Salary (Pesetas).

Table with 2 columns: Category (Personal administrativo, Jefe administrativo, Jefe sección administrativa, etc.) and Salary (Pesetas).

Table with 2 columns: Category (Subalternos, Ordenanza cobrador, Mozo especializado, etc.) and Salary (Pesetas).

Fórmula salario-hora: Salario hora anual: 1.880 horas = Valor hora normal.

Valor hora normal + 75 % = Valor hora extraordinaria.

Salario anual = Corresponde al salario de Convenio, antigüedad y plus de transporte en el año sin deducción de impuestos.

TABLA ANUAL DE RETRIBUCIONES CORRESPONDIENTE A 1.880 HORAS DE TRABAJO

Table with 2 columns: Category (Personal directivo y técnico, Personal mercantil, Personal administrativo, etc.) and Salary (Pesetas).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 28 de diciembre de 1982. — El Director provincial de Trabajo y Seguridad Social, José-Ignacio García Sesma.

Núm. 167

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza JEFATURA PROVINCIAL

Subasta de madera de pino

El próximo día 26 de enero, a las doce de la mañana (los pliegos, cerrados, se admitirán hasta media hora antes), se celebrará en esta Jefatura (calle Vázquez de Mella, 10, tercera planta) la siguiente subasta de madera de pino pinaster, señalada en el monte y término municipal que también se indican:

Monte: «Valdetraviñas».
 Término: Talamantes.
 Número de pies: 750.
 Volumen: 44 metros cúbicos.
 Precio: 1.300 pesetas.
 Tasación: 57.200 pesetas.
 Precio índice: 71.500 pesetas.

Esta madera procede de la apertura de un camino y se halla cortada, pelada y apilada en el mismo lugar.

Zaragoza, 4 de enero de 1983. — El Ingeniero Jefe, Antonio Revuelta.

Núm. 197

Magistratura de Trabajo número 1

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia, don Benjamín Blasco Segura, en autos seguidos bajo el número 12.112 de 1982, instados por Miguel Segura Fabrè, contra la empresa de Blanca Mar Moñux, en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 17 de enero, a las once horas de su mañana, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y dándose por notificado con las advertencias y prevenciones legales, insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 5 de enero de 1983. — El Secretario.

Núm. 198

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 1, don Benjamín Blasco Segura, en autos seguidos bajo el número 14.574 de 1982, a instancia de Carmen Morlanes Gimeno, contra Rubén Zárate del Río y Fondo de Garantía Salarial, y encontrándose dicha empresa en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 31 de enero, a las once horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y dándose por notificado con las advertencias y prevenciones legales, insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 5 de enero de 1983. — El Secretario.

Núm. 13.284

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.848 de 1981, seguido contra María-Nieves

Giménez Renieblas, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Los derechos de traspaso del local número 11, sito en los bajos de la calle Martín Cortés, núm. 20, de Zaragoza, en el que la apremiada tiene una tienda de confección. Valorados en pesetas 150.000.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Con relación al derecho de traspaso se advierte que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos, y que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza a 17 de diciembre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 13.259

Magistratura de Trabajo número 2

En ejecución número 378 de 1982, despachos en autos 6.028 de 1982, seguidos a instancia de Ana-María Guillermo Ciordia, contra «Comercial del Gas», S. A., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Federico García Monge y Redondo. — En Zaragoza a 6 de diciembre de 1982. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Comercial del Gas», S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 322.305 pesetas de principal, según sentencia de fecha 30 de octubre de 1982, más la de 60.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos. Notifíquese por edictos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí».

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Comercial del Gas», sociedad anónima, en ignorado paradero,

se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 6 de diciembre de 1982. — El Secretario.

Núm. 13.260

En ejecución número 377 de 1982, despachos en autos 5.745 de 1982, seguidos a instancia de Pedro Lorente Serrano, contra «Curbin», S. A., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Federico García-Monge y Redondo. — En Zaragoza a 4 de diciembre de 1982. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Curbin», S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 131.903 pesetas de principal, según sentencia de 30 de octubre de 1982, más la de 26.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos. Notifíquese por edictos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí».

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Curbin», S. A., se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 4 de diciembre de 1982. — El Secretario.

Núm. 13.261

En ejecución número 371 de 1982, despachos en autos 2.388 de 1982, seguidos a instancia de Dionisio Bajén Barra, contra Domingo Adán Arias, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Federico García-Monge y Redondo. — En Zaragoza a 4 de diciembre de 1982. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Domingo Adán Arias, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 101.937 pesetas de principal, según sentencia de 13 de julio de 1982, más la de 20.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí».

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa de Domingo Adán Arias, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 4 de diciembre de 1982. — El Secretario.

Núm. 13.262

En ejecución número 372 de 1982, despachos en autos 13.283-4 de 1981, seguidos a instancia de José-Manuel Pinilla

Fernández y otro, contra Adolfo Castillo Sala-Gómez, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Federico García-Monge y Redondo. — En Zaragoza a 4 de diciembre de 1982. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Adolfo Castillo Sala-Gómez, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 743.566 pesetas de principal, más la de 80.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos. Notifíquese por edictos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí».

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa de Adolfo Castillo Sala-Gómez, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 4 de diciembre de 1982. — El Secretario.

Núm. 13.263

En ejecución número 373 de 1982, despachos en autos 7.667-70 de 1982, seguidos a instancia de Antonio Esteban Elípe y otros, contra viuda de Mariano Orcao Felipe, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Federico García-Monge y Redondo. — En Zaragoza a 4 de diciembre de 1982. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra viuda de Mariano Orcao Felipe, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 2.450.292 pesetas de principal, según sentencia de 30 de julio de 1982, más la de 100.000 pesetas, presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos. Notifíquese por edictos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí».

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa de viuda de Mariano Orcao Felipe, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 4 de diciembre de 1982. — El Secretario.

Núm. 13.512

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 11.154 de 1982, seguidos a instancias de Felipe López Palacios, contra «Miguel y Marín», sociedad anónima, sobre cantidad, con fecha 20 de diciembre de 1982 se ha dic-

tado sentencia que, en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por don Felipe López Palacios contra la empresa «Miguel y Marín», S. A., sobre salarios, debo condenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga al actor la suma de 146.884 pesetas, más el 10 por 100 de la misma en los términos marcados en el segundo considerando de la sentencia del Tribunal Central de Trabajo de 28 de julio de 1981 (A. 5.058-81)».

Y encontrándose la demandada «Miguel y Marín», S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia a la demandada.

Dado en Zaragoza a 21 de diciembre de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns Guerrero. — El Secretario.

Núm. 13.281

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos números 213 de 1981, seguidos a instancia de Jesús Lorente Monge y otros, contra «Paricio», S. A., en reclamación por despido, con fecha 13 de diciembre de 1982 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, practíquese tasación de costas, dando vista de ella al ejecutado por término de tres días, y una vez firme ésta, dése, en su caso, la aplicación debida a cada partida, archivándose las actuaciones una vez verificado, levantándose el embargo trabado sobre los bienes de la ejecutada.

Tasación de costas:
Cantidad consignada, 52.924 pesetas.
Costas: Tasa 19,14, 23.878.
Actos jurídicos documentados, 200.
Correo certificado con acuse de recibo, 1.000.

Honorarios del Letrado, 8.000.
Honorarios del Perito, 7.000.
Anuncios oficiales en el «Boletín Oficial» de la provincia, 4.141.

Gastos de traslación y dietas, 2.500.
Registro Propiedad, 5.705.
Suplidos, 500.

Total costas, 52.924 pesetas.
Y encontrándose la empresa demandada «Paricio», S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 22 de diciembre de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns Guerrero. — El Secretario.

Núm. 13.292

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 10.873-4 de 1982, seguidos a instancias de Angel Losada Martín, contra la empresa «Creasa», sobre cantidad, con fecha 17 de diciembre de 1982 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por don Angel Losada Martín contra la empresa «Creasa», sobre salarios, debo condenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga al actor la suma de 79.497 pesetas, más el 10 por 100 de la misma en concepto de indemnización por demora, en los términos marcados en el segundo considerando de la sentencia del Tribunal Central de Trabajo de 27 de julio de 1981 (A. 5.058-81), advirtiendo a

las partes que contra la presente resolución no se admite recurso alguno».

Y encontrándose la demandada «Creasa» en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia.

Dado en Zaragoza a 18 de diciembre de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns Guerrero. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 236

MIEDES DE ARAGON

Subasta

Conforme al Plan general de aprovechamientos forestales aprobado, el día 20 de enero, a las once de la mañana, se celebrará en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o delegada, la subasta del siguiente aprovechamiento:

Colmenas

Monte «Campo Cantera», para 60 colmenas. Tasación, 1.500 pesetas. Plazo de disfrute, anual.

Miércoles de Aragón, 4 de enero de 1983.
El Alcalde.

Incluidos en el alistamiento formado por los Ayuntamientos para el año 1983 los mozos que se relacionan y desconociéndose su actual paradero, se les cita por medio del presente para que comparezcan en los Ayuntamientos, o en el de su actual residencia o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y de clasificación de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

Núm. 238

MEQUINENZA

Iglesias Díaz, Ramón.
López Ruiz, José-Javier.
Neiró Villagrasa, Andrés.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 13.520

JUZGADO NUM. 1

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia, ejerciente del Juzgado número 1 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 229 de 1982 se tramita expediente de dominio, a instancia de doña Pilar Fernando Elías, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca urbana:

Piso primero, número siete, tipo B, exterior, en la segunda planta de viviendas,

de unos 46 metros 22 decímetros cuadrados útiles, que lo son en realidad. Linda: frente, rellano y piso número 6; derecha entrando, piso número 8 y patio de luces; izquierda, calle de peatones, y espalda, patio de luces y de Joaquín Jacinto Gambao. Pertenece y forma parte de una casa en término de Miraflores, de esta ciudad (calle Rodrigo Rebolledo), señalada con el número 29, provisional.

Por medio del presente se cita por tercera y última vez a don Feliciano Macarro Martín, como titular registral, en ignorado paradero, o sus herederos si hubiere fallecido, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a oponerse, en su caso, a la pretensión de la actora si les conviniere.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez. — El Secretario.

Núm. 13.518

JUZGADO NUM. 1

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de Zaragoza y accidentalmente de este Juzgado de primera instancia número 1;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo de menor cuantía número 1.187 de 1982, sobre reclamación de cantidad, seguido a instancia de la Comunidad de propietarios de la casa número 13 de la calle Perpetuo Socorro, representada por el Procurador señor Lozano Gracián, contra don María Guadalupe Bayona Sarriá y seis más, en situación de rebeldía, y en cuyos autos se ha dictado la sentencia siguiente:

«Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 23 de diciembre de 1982. — El señor don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza, ha visto el juicio declarativo de menor cuantía número 1.187 de 1982, sobre reclamación de cantidad, seguido por la Comunidad de propietarios de la casa número 13 de la calle Perpetuo Socorro, de Zaragoza, representada por el Procurador don José-Alfonso Lozano Gracián y defendida por el Letrado don Carlos de Francia Blázquez, contra doña María-Guadalupe, doña Alicia-Pilar, doña Aurora, doña Pilar y doña María Atonia Bayona Sarriá, todas mayores de edad, en ignorado paradero, y contra doña Alicia Sarriá Ginés, mayor de edad, viuda, residente actualmente en Playa de Aro (Gerona), y contra los herederos desconocidos y herencia yacente de don Angel Bayona Corcuera, todos en situación de rebeldía, y...

Fallo: Que estimando la pretensión formulada por don Eloy Martínez Martínez, presidente de la Comunidad de propietarios de la casa Perpetuo Socorro, número, 13, de esta ciudad, contra las demandadas doña María-Guadalupe, doña Alicia-Pilar, doña Aurora, doña Pilar y doña María-Antonia Bayona Sarriá y contra doña Alicia Sarriá Ginés, declaradas en rebeldía, y contra los herederos desconocidos y herencia yacente de don Angel Bayona Corcuera, debo condenar y condeno a dichos demandados a que paguen a la actora la suma de 166.339 pesetas, más los intereses legales pertinentes, condenándolas asimismo al pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados será notificada en la forma especialmente prevista

por la Ley, de no interesarse la personal en término de cinco días, definitivamente juzgado en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete Martín». (Rubricado).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia se expide el presente en Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario.

Núm. 13.530

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 1.891 de 1982 se tramita expediente de declaración de herederos «ab intestato», a instancia de doña María de la O Sarmiento Ramírez, por óbito de doña Ana Sarmiento Ramírez, hija de José y Josefa, natural de Lucena (Córdoba), y vecina de Zaragoza, fallecida en Zaragoza el día 3 de noviembre de 1982, en estado de viuda de don Juan-Antonio Romero Moreno y sin descendencia, en la que figura como pariente de la misma y solicita ser declarada heredera su hermana de doble vínculo doña María de la O Sarmiento Ramírez, por lo que haciéndolo público se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario.

Núm. 13.523

JUZGADO NUM. 1

En cumplimiento de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 631 de 1981, a instancia de «Inmobiliaria Vado», S. A., representada por el Procurador señor Poncel, contra don Francisco-Amado Díaz Olmedo, que tuvo su domicilio en calle Barcelona, número 15, de esta capital, en ignorado paradero, por el presente se requiere a dicho demandado para que dentro del término de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de la finca que le fue embargada, vivienda puerta D, tipo B-9, sita en la planta segunda, de una casa de cuatro bloques o casas de viviendas y un local en esta ciudad, calle todavía sin nombre, que es la vía principal de la urbanización del polígono 52, que va desde la calle Colector a vía de Penetración Arterial, casas números 9, 10, 11 y 12, inscrita en el Registro de la Propiedad con el número 26.154.

Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario. Visto bueno: El Juez de primera instancia.

Núm. 91

JUZGADO NUM. 1

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de febrero de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pú-

blica y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.034 de 1982, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Venta de Hierros y Aceros Calibrados», S. A., contra «Industrias Lafuente», S. A., de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Tres carretillas elevadoras, con sus accesorios y en funcionamiento, marca «Fenwick», modelo «Yale»; en 900.000 pesetas.

2. Tres equipos de soldadura continua, marca «CO 2»; en 90.000 pesetas.

3. Una máquina fotocopiadora, de la marca «Hispano Olivetti», modelo «Copia 1500»; en 20.000 pesetas.

Total, 1.010.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario.

Núm. 92

JUZGADO NUM. 1

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de febrero de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 915 de 1982, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Gallina Blanca», S. A., contra don Fernando Plou Echevarría, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una lavadora automática, marca «Balay», modelo T-540; en 12.000 pesetas.

2. Un frigorífico «Kelvinator», de 260 litros; en 8.000 pesetas.

3. Un televisor «Philips», de 23 pulgadas; en 9.000 pesetas.

4. Un tresillo en color granate, con sofá y dos confortables; en 15.000 pesetas.

5. Una librería armario, en poliéster, de dos cuerpos, de 2'40 x 2'30 metros; en 25.000 pesetas.

6. Una mesa elevable, de una pata, de 1'40 x 0'60 metros; en 3.000 pesetas. Total, 72.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario.

Núm. 99

JUZGADO NUM. 1

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de febrero de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al núm. 1.271 de 1980, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de «Banco Intercontinental Español», sociedad anónima, contra don Francisco Girón Romeo, don José-Luis Sarmiento Salvador, doña Purificación Ferrer Ruiz, don Pedro Montañés Hernández y doña María-Jesús Pérez Camerano, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Fijese edicto en el tablón de anuncios del Juzgado de Cambrils, librándose para ello exhorto al decano de Reus (Tarragona), facultando a su portador.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

—De la propiedad de don Francisco Girón Romeo.

1. Una lavadora «Kelvinator»; en 10.000 pesetas.

2. Un frigorífico «AEG 21», de una puerta; en 10.000 pesetas.

3. Un televisor en color, «Telefunken», de 26 pulgadas; en 30.000 pesetas.

4. Un mueble librería de cinco cuerpos, de madera color nogal, haciendo ángulo; en 35.000 pesetas.

5. Un tresillo en skai color marrón, compuesto de sofá de tres plazas y dos confortables; en 5.000 pesetas.

6. Una mesa de centro, rectangular, con encimera de mármol; en pesetas 3.000.

—Bienes de la propiedad de don José-Luis Sarmiento Salvador y doña Felicitación Ferrer Ruiz.

Inmuebles:

1. La mitad indivisa de un campo de 613 metros cuadrados, sito en término municipal de Zaragoza y su barrio de Villamayor, partida de «El Saso», y dentro de cuya superficie hay varias edificaciones y cubiertos destinados a vaquerías y pajar, que

se encuentra inscrito en el Registro número 2, al tomo 1.230, libro 103, folio 121, finca 6.323. Valorada en la suma de 500.000 pesetas.

2. Una tercera parte indivisa de un apartamento señalado con el número 19, tipo B, puerta sexta de la planta primera, con una superficie de 103'10 metros cuadrados, sito en la playa de Vilafortuny, en término de Cambrils, provincia de Tarragona. Inscrito al tomo 1.278, folio 214, finca 5.249. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

—Bienes propiedad de don Pedro Montañés Hernández y doña María-Jesús Pérez Camerano.

3. Una cuarta parte indivisa de la nuda propiedad del piso sexto ático, derecha, de la casa número 5 de la calle María Lostal, de Zaragoza, de 77 metros cuadrados de superficie. Valorada en 500.000 pesetas. Total, 2.093.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 106

JUZGADO NUM. 1

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de febrero de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 647 de 1982, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Promociones y Finanzaciones Aída», sociedad anónima, contra don Jesús Castillo Gonzalvo y doña Angeles Arce Ausejo, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un vehículo marca «Seat», modelo 131, matrícula Z-3680-H; valorado en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 107

JUZGADO NUM. 1

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de febrero de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.610 de 1982, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Comercial de Tubos Mecánicos Madrid», S. A., contra don Gonzalo Gómez Gonzalo, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una furgoneta marca «Mercedes Benz», matrícula Z-0276-L; valorado en 550.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario.

Núm. 13.521

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que por auto de esta fecha, dictado en el expediente seguido en este Juzgado con el número 1.033 de 1982 ha sido declarada en estado de suspensión de pagos la entidad de esta ciudad «Fontaneros», S. A., representada en autos por el Procurador de los Tribunales don Alejandro García Anadón, y por ser su activo superior al pasivo ha sido decretada su insolvencia provisional.

Al propio tiempo se convoca a Junta general a los acreedores de dicha suspensión, la que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 23 de febrero, a las dieciséis horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario.

Núm. 8

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de febrero de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 871 de 1981, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de Angel Esmel Bernat, contra don Salvador Mediel Blasco, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un televisor en color, de 19", marca «Grundig»; en 45.000 pesetas.

Una mesa de comedor, cuadrada, con cuatro sillas, tapizadas en color beige con rayas, tres sillones confortables tapizados en tela marrón; en 15.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «Balay»; en 12.000 pesetas.

Un frigorífico, marca «Fagor», con dos puertas y tres estrellas; en 15.000 pesetas.

Un horno micro-ondas, marca «Balay», haciendo juego con lo anterior, con un mueble de cocina; en 20.000 pesetas.

Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario.

Núm. 100

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de febrero de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.063 de 1981, promovido por el Procurador señor Isiegas Gerner, en nombre y representación de «Tubos y Hierros Industriales», S. A., contra «Montajes Industriales Dyna», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, nudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», con mesa marca «Involca»; en 8.000 pesetas.

Tres mesas de oficina; en pesetas 21.000.

Un tablero de dibujo, con sus accesorios; en 10.000 pesetas.

Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 13.533

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.849 de 1981-C, seguido a instancia de «Crolls», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra Joaquín Rayado Arbuniés, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 1.º de febrero de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado (calle General Mola, número 3), con domicilio en Tauste, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Veinte lavadoras marca «Westinghouse», automáticas; tasadas en 240.000 pesetas.

2. Quince frigoríficos marca «Kelvinator», de 310 litros; en 165.000 pesetas.

Todos los bienes se hallan embargados anteriormente según manifestación del deudor.

Dado en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez. — El Secretario.

Núm. 13.534

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.451 de 1982-C, seguido a instancia de «Iglesias», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra Alfonso Silvera, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de febrero de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Alfajarín (calle Castillo, sin número), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un camión marca «Ebro», matrícula Z-1.472-D; en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez. — El Secretario.

Núm. 13.535

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.960 de 1981-C, seguido a instancia del «Banco Central», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra Jesús Galve Gracia, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de febrero de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta

del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Mitad indivisa del siguiente inmueble: Vivienda o piso primero B, en la primera planta superior, número 4 de rotulación general, de 42,94 metros cuadrados de superficie útil, con una cuota de participación del 6,51 por 100 de la casa en Zaragoza (calle Pablo Parellada, número 27, angular a la calle Orense). Inscrita en la actualidad como finca independiente, por mitad y proindiviso, a nombre de don Jesús Galve Gracia y su esposa, doña Angeles Pradel Campillo. Inscrita al tomo 3.013, folio 41, finca 72.202. Valorada dicha mitad indivisa en 700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez. — El Secretario.

Núm. 13.537

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.386 de 1982-C, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, representada por el Procurador señor Del Campo, que litiga por pobre, contra «Inmobiliaria Onsella», sociedad anónima; José Esteso Abad y Carmen Tirado Vélez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de febrero de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Número 144, piso cuarto F, en la cuarta planta superior, de 125,48 metros cuadrados, de superficie construida, con una cuota de participación en el total del bloque de 1,16 100%, y linda: por la derecha entrando, con la vía Pignatelli; por la izquierda, con la caja del ascensor y piso G; por el fondo, con la calle Ruiz Tapiador, y por el frente, con el piso G, caja del ascensor, rellano de la escalera y piso E.

Es parte de una urbana o bloque de tres casas, en Zaragoza, en la vía Pignatelli, número 37, no oficial, por donde tiene su entrada una de las casas, angular

a la calle Ruiz Tapiador, por la que tienen su acceso las otras dos casas y en la que están señaladas con los números 1, 3 y 5 no oficiales, y con fachada también a la calle Venecia. Inscrito al tomo 3.473, libro 163 de la sección cuarta, folio 131, finca 12.830; valorado en 1.050.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquín. — El Secretario.

Núm. 10

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1078 de 1982-B, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra don Higinio Torres Magén, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de febrero de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el pactado en la escritura de hipoteca; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferencias al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Terreno o solar de forma cuadrangular, sito en Barcelona, barriada de San Vicente de Sarriá, que tiene acceso por el pasaje de Fontanella o por la verja o puerta de entrada a dicho pasaje y está señalado con el número 37 bis, en la calle de Angli, de 646 metros cuadrados, 42 decímetros y 50 centímetros, equivalentes a 17.109 palmos y 67 centímetros cuadrados, aunque actualmente, al estar afectada parte de su superficie para la prolongación de la calle Dalmases, la extensión superficial del terreno de toda la finca, que forma un cuadrilátero de 22 metros 60 centímetros, por 20 metros lineales, es de 452 metros, o sea 11.693 palmos, todos cuadrados.

En parte del expresado terreno o solar existe una casa torre de bajos y un piso alto cubierto de tejado, que ocupa una superficie de 186 metros; un garaje de superficie de 45 metros 50 decímetros, y un lavadero de 7 metros de superficie, todos cuadrados, formando una sola finca, hallándose adosada al edificio la casa inmediata de doña Mercedes Martí Montaña, y linda en junto la finca que se describe: por delante, Sur, con el camino que

conduce a ella; por la izquierda entrando, Oeste, con la citada doña Mercedes Martí Montaña; por la derecha, Este, con don Manuel Raventós, y por el fondo, Norte, con la finca «Torre Fontanellas», de la señora Marquesa de Villamediana. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.402 del archivo, 437 de la sección Sarriá, folio 115, finca número 4.494. Valorada en 50.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquín. — El Secretario.

Núm. 11

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 639 de 1977-A, seguido a instancia de «Pedro Cabeza», representada por el Procurador señor Juste, contra Felisa Camacho Maeso, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de febrero de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de María-Pilar Rojas Muñoz, con domicilio en Miguelurra, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una recogedora-trilladora de paja, «Largato», número 2.245 de fabricación, para accionar por toma de fuerza de tractor; valorada en 5.000 pesetas.

2. Un vehículo furgoneta «DKW», plataforma, de 1.000 kilos de carga, matrícula CR-9.638-C; valorado en 75.000 pesetas. (Embargado anteriormente).

Dado en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquín. — El Secretario.

Núm. 13.538

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.088 de 1982-A, seguido a instancia de «Sefisa», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra Francisco Rivas Murillo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de febrero de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, se-

rá el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferencias al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes. Bienes objeto de subasta y precio de tasación.

Urbana número 36. — Piso segundo D, en la segunda planta alzada, con acceso por la escalera 2, de la casa número 42, de la calle Molino de las Armas, de esta ciudad, de unos 50,05 metros cuadrados de superficie útil y cuota de participación del 1,62 por 100 en el solar y demás cosas comunes de la casa. Linda: frente, rellano y hueco de la escalera 2 y patio interior de luces; derecha entrando, piso C de la misma planta y de la escalera 2; izquierda, patio interior de luces y piso D de la misma planta y de la escalera 1; fondo, casa número 40 de la misma calle y 20 accesorio de la calle Pascuala Perié. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de los de este partido, a favor del ejecutado y su esposa, doña Emilia Casaley Andrés, para su sociedad conyugal, al tomo 944, libro 298 de sección tercera, folio 57, finca número 17.009, inscripción primera. Valorado en 1.501.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquín. — El Secretario.

Núm. 13.517

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos número 1.751 de 1982-B, promovido a instancia de doña Adela Ramos Franco, mayor de edad, casada y vecina de esta capital, por fallecimiento intestado de su hermana de doble vínculo llamada Antonia Ramos Franco, hija de Antonio y María, natural de Olula del Río (Almería), que falleció en Zaragoza, de donde era vecina, el día 29 de julio de 1982, en estado de soltera, sin dejar descendientes ni ascendientes, solicitando la declaración a favor de sus hermanos de doble vínculo llamados Pedro-Antonio, María del Carmen y Adela Ramos Franco.

Por el presente se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquín. — El Secretario.

Núm. 109

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo

número 849 de 1980-B, seguido a instancia de «Las Lomas del Gállego», sociedad limitada, representada por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don Alvaro de Val Hernando, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de febrero de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores a los efectos de la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Campo en término de la Almotilla, de Zaragoza, partida «Abdula del Domingo», de cabida 23 áreas 83 centiáreas. Número 45 del plano parcelario del término. Inscrito en el Registro núm. 1 al tomo 648, folio 82, finca 7.161, a favor del demandado en cuanto a una sexta parte indivisa. Valorada dicha sexta parte indivisa en 150.000 pesetas.

2. Sexta parte indivisa de campo olivar en término de la Almotilla, de Zaragoza, partida «Abdula del Domingo», de cabida 17 áreas 88 centiáreas. Inscrita en el Registro núm. 1 al tomo 1.086, folio 63, finca 1.700. Valorada dicha parte indivisa en 110.000 pesetas.

3. Sexta parte indivisa de campo en término de la Almotilla, de Zaragoza, partida «Abdula del Domingo», de cabida 57 áreas 20 centiáreas. Inscrita en el Registro núm. 1 al tomo 603, folio 82, finca 6.640. Valorada dicha sexta parte indivisa en pesetas 320.000.

4. Sexta parte indivisa de 72/165 partes indivisas de un campo en las Fuentes, de Zaragoza, de cabida 95 áreas 36 centiáreas. Inscrita en el Registro núm. 1 al tomo 528, folio 43, finca 5.929. Valorada dicha sexta parte indivisa en 240.000 pesetas.

5. Sexta parte indivisa de campo en término de la Almozara, partida «Marconchel», de Zaragoza, núm. 767 del plano parcelario, de cabida 1 hectárea 71 áreas 63 centiáreas. Inscrita en el Registro núm. 3 al tomo 1.187, folio 164, finca 22.371. Valorada dicha sexta parte en 570.000 pesetas.

6. Sexta parte indivisa de campo en término de la Almozara, partida «Mesones», de Zaragoza, que linda por el Mediodía con la acequia de Mesones, de cabida 2 hectáreas 45 áreas 92 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 al tomo

1.187, folio 169, finca 22.373. Valorada dicha sexta parte indivisa en pesetas 800.000.

Total, 2.190.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 13.519

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio al número 1.659 de 1982-B, instado por don José Pequerul Ezquerra, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de la siguiente finca:

Casa con corral, situada en el barrio de Casetas, correspondiente al Ayuntamiento de Zaragoza, en el punto llamado camino de Longares, demarcada en su azulejo oficial con el número 63, compuesta de planta baja solamente, de extensión superficial en junto 162 metros cuadrados, lindante: por el Norte o izquierda, con finca de Damián Tamó; por el Sur o derecha, con finca de Jorge Falcón; por el Este o frente, con camino llamado de Longares, y por el Oeste o espalda, con corral de Jorge Falcón. Inscrita al tomo 1.422 del archivo, libro 8 de Casetas, folio 125, finca número 378, inscripción cuarta.

Y por providencia de esta fecha he acordado por medio del presente edicto convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de diez días, siguientes a la fecha de la publicación de este edicto, puedan comparecer ante este Juzgado en el expediente de referencia para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 13.540

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.166-A de 1982, seguido a instancia de «Zavisa», representada por el Procurador señor San Pío, contra don Manuel Muñoz Luna, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de febrero de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, es el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Ebro», con matrícula Z-5.849-B, modelo D-352-P; valorado en 200.000 pesetas.

Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario.

Núm. 13.522

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 1.556 de 1982-B, promovidos por «Fabersanitas», S. A., contra «Industrias Médico-Cosméticas», S. A., y otra, y por resolución de esta fecha he acordado citar de remate por medio de edicto a la demandada «Industrias Médico-Cosméticas», S. A., concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, haciendo constar que se ha practicado el embargo, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Dado en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 101

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.728-C de 1981, seguido a instancia de «Arena Sport», S. A., representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Antonio López Gandolfo, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de febrero de 1983, a las diez quince horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Puerto de Alcudia (calle Teodoro Canet, número 23), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina registradora, eléctrica, marca «Soceral», de la casa «Gilet», modelo G-14, en buen estado de funcionamiento; en 30.000 pesetas.

2. Cien pares de zapatillas, marca «Adidas», de caballero y niño, de distintas tallas y modelos; en 100.000 pesetas.

3. Cien balones de fútbol de reglamento, nuevos y de cuero; en pesetas 125.000.

4. Cien raquetas de tenis, de distintas marcas y modelos; en pesetas 150.000.

5. Cien chándales de caballero, señora y niño, de distintas tallas; en 150.000 pesetas.

6. Doscientos pantalones de deporte, de caballero, de distintos colores y tallas; en 120.000 pesetas.

7. Doscientas camisas de deporte, de caballero, señora y niño, de distintas tallas y colores; en 120.000 pesetas.

8. Un coche marca «Citroën», modelo GS, matrícula PM-6766-N; tasado en 250.000 pesetas.

9. Los derechos de traspaso que correspondan al demandado del local sito en calle Teodoro Canet, núm. 28, de la localidad de Puerto de Alcudia; tasados en 500.000 pesetas.

Total, 1.545.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 13.531

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 995-C de 1980, seguido a instancia de «Iglesias», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra Jesús-José Ollero Fernández, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de febrero de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Tarragona (urbanización Icoma, número 11), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Camión marca «Barreiros», modelo 42-38-T, matrícula Z-8.502-F; en 750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Fernando Martínez Sapiña y Montero. — El Secretario.

Núm. 223

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 5 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecución de sentencia canónica, número 352 de 1982, instados por doña Beatriz Ortega Arbizu, representada por la Procuradora señora Bonilla Paricio, contra don Clemente Escribano García, que se halla en ignorado paradero. Y en resolución de esta fecha se ha

acordado citar a las partes, y por el presente se hace al señor Escribano, para que el próximo día 26 de enero, a las once horas, comparezca ante este Juzgado a fines de actuaciones para ejecutar la sentencia dictada, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 121

JUZGADO NUM. 2

Don Celedonio Ceña y López, Juez sustituto del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 457 bis de 1981, instado por «Lacasa», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Justo Martín García (calle Moncasi, número 16), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Una máquina registradora, marca «Casio», eléctrica; valorada en pesetas 25.000.

Una balanza de la casa «Morancho», para 3 kilos; valorada en 8.000 pesetas.

Total, 33.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 31 de enero de 1983, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en al misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario.

Núm. 23

JUZGADO NUM. 3**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.839 de 1981 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a María de los Angeles Torrent Pérez, de 19 años, soltera, sus labores, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en hostel «Las Torres», para que comparezca ante este Juzgado de distrito número 3 el día 2 de febrero de 1983 y hora de las diez treinta de la mañana, al objeto de celebrar juicio por estafa.

Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario.

Núm. 25

JUZGADO NUM. 3**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.277 de 1982 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Jesús Tessa Urruzola, de 28 años, nacido en Santander, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Calahorra (calle Pastelería, número 4), para que comparezca ante este Juzgado de distrito número 3 el día 2 de febrero de 1983 y hora de las diez treinta de la mañana, al objeto de celebrar juicio por estafa.

Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario.

Núm. 124

JUZGADO NUM. 3**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 2.153 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Carlos Peñarocha Garzón, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en avenida de Madrid, números 170-172, para que comparezca ante este Juzgado de distrito número 3 el día 26 de enero de 1983 y hora de las doce de la mañana, al objeto de celebrar juicio por lesiones y daños en agresión.

Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 125

JUZGADO NUM. 3**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.247 de 1982 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a María del Carmen Gómez Peña, de 25 años, casada, sus labores, nacida en Otero de Rin (Lugo), hija de José y Andrea, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Zamoray, número 7, para que comparezca ante este Juzgado de distrito número 3 el día 2 de febrero de 1983 y hora de las once de la mañana, al objeto de celebrar juicio por lesiones en agresión.

Zaragoza a tres de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 13.297

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.464 de 1982, seguido por denuncia del representante legal del hotel «Avenida», contra Miguel Casado Vega, por el hecho de estafa, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 16 de diciembre de 1982. — El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del número 5 de esta ciudad, habiendo visto el pre-

sente expediente de juicio de faltas sobre estafa, contra Miguel Casado Vega...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Miguel Casado Vega, como autor responsable de una falta de estafa, prevista y penada en el artículo 587-3.º del vigente Código Penal, a la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, debiendo indemnizar al hotel «Avenida» en la suma de 6.075 pesetas.

Así por este mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Miguel Casado Vega, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Felipe Hernando Muñoz.

Núm. 13.298

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 236 de 1982, seguido por denuncia de Eduardo Giménez Maza, contra Fernando Martínez García, por el hecho de daños en imprudencia se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 16 de diciembre de 1982. — El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre daños en imprudencia, contra Fernando Martínez García...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Fernando Martínez García, como autor responsable de una falta de imprudencia, prevista y penada en el artículo 600 del vigente Código Penal, a la pena de 5.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de tres días en caso de impago, y al pago de las costas del juicio, debiendo indemnizar a Eduardo Giménez Maza en la suma de 25.308 pesetas.

Así por este mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Fernando Martínez García, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Felipe Hernando Muñoz.

Núm. 116

JUZGADO NUM. 5

Don José-Antonio Támara y Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito núm. 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de enero de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 491 de 1981, seguido a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de Manuel Sancho Gañarul, contra Manuel Aljarilla López, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un televisor marca «Vanguard», en color, de 26 pulgadas; valorado en 60.000 pesetas.

El bien embargado obra en poder de don Fernando Rodrigo Arrastio, mayor de edad, perito profesional, con domicilio en calle Conde de Aranda, núm. 130, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José A. Támara. — El Secretario.

Núm. 115

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara y Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 524 del año 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Creaciones Suga», S. A. (Procurador señor Bozal Ochoa), contra Isabel Alvarez Guirante («Liñán TV»), vecina de Almería, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor en color, marca «Iberia», modelo 1026, de 26 pulgadas, con su mesa; tasado en pesetas 50.000.

2. Un plato giradiscos, marca «Sony Stereo System», modelo PS-T-15, número 528489; tasado en 25.000 pesetas. Total, 75.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 28 de enero de 1983, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la demandada.

Dado en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José A. Támara. — El Secretario.

Núm. 119

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.067 de 1982 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Dolores Moreno Jiménez y Maruja Fernández Contreras, de ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado de distrito (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 26 de enero de 1983 y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a tres de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 226

JUZGADO NUM. 7

Citación por edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas núm. 1.873 de 1982, seguido por daños en accidente de tráfico, contra José-Julián-Antonio Martín Pérez, por el presente se cita a Jorge Licea Pérez, sin domicilio conocido en España, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza el día 25 de enero de 1983 y hora de las diez cuarenta, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas idem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año ... 3.900 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año ... 2.600 »

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 20 pesetas.

Número del año anterior: 35 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.